

ANEXO
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)
INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED de la UPSO están claramente definidos y en concordancia con el estatuto y el proyecto institucional. Se destaca que orienta su actividad hacia la "creación, preservación y transmisión de conocimientos técnicos, socioculturales y económico-productivos, y a la selección, formulación, gestión, incubación, implementación y gerenciamiento de proyectos, propios o asociados, con el fin de contribuir con el desarrollo armónico de su región de influencia". Asimismo se propone ser "una institución abierta a las exigencias y necesidades de su tiempo y región, contribuir al desarrollo socio-económico de su zona de influencia, y propender a la conservación, transmisión y acrecentamiento del patrimonio cultural". La institución expresa que se caracteriza por una marcada impronta emprendedora, el estímulo del desarrollo local y regional, y el fomento del trabajo colaborativo y en equipo con otras instituciones universitarias, gubernamentales y municipales.

La UPSO se refiere a la educación a distancia como una herramienta para propender al logro de sus objetivos institucionales en relación a su potencial para incrementar su alcance territorial.

La Resolución del Consejo Superior N° 335/17 regula el SIED de la UPSO y modifica la normativa vigente hasta ese momento. El proyecto anexado a dicha resolución regula el desarrollo de la educación a distancia y los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Se explicitan allí las características del sistema y la normativa vigente en la Universidad. Esta normativa contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17.

La Universidad no hace alusión directa a acciones proyectadas desde el SIED para su desarrollo y el fortalecimiento. Sin embargo, se refiere a los principios que sustentan la propuesta, las potencialidades y los obstáculos que se prevén. Se destaca

que las actividades a distancia se desarrollan en un entorno virtual de enseñanza-aprendizaje en donde el propio estudiante sea capaz de explorar y de construir su conocimiento, contando con el acompañamiento del docente, que asume un rol de guía y mentor, y del tutor académico-institucional, que asume un rol de agente motivador y guía del estudiante durante su paso por la Universidad. Para esto se imparten dos talleres al año, que buscan capacitar tanto a docentes como a alumnos en el entorno virtual para la enseñanza y el aprendizaje.

Por otro lado, se señala que una de las dificultades principales que presenta la implementación del SIED en las sedes de la UPSO se debe a la falta de una adecuada conectividad en aquellas localidades del interior del sudoeste bonaerense. Con el fin de subsanar o minimizar estos obstáculos se está ejecutando un proyecto, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, entre la UPSO, la Universidad Nacional del Sur y la red de Cooperativas Eléctricas de la región (Nodocoop).

La UPSO destaca como fortalezas la existencia de un Área de Educación a Distancia que depende de la Dirección de Mejoramiento de la Enseñanza, lo que permite contar con un equipo de profesionales dedicados al tema; y un cuerpo docente "predispuesto y con formación en la enseñanza a través de entornos virtuales", con una experiencia de más de 12 años en la educación a distancia.

Finalmente, se hace referencia a dos tipos de convenios. Entre los de tipo académico, se menciona uno con la Universidad Nacional de Quilmes y otro con la Universidad Nacional del Sur. En cuanto a los de apoyo tecnológico se refiere uno con la Red Nodocoop, que concentra todas las cooperativas eléctricas de la región de influencia de la UPSO y provee en esas localidades el servicio de Internet, además del eléctrico.

2. Organización y gestión

El Área de Educación a Distancia de la UPSO depende de la Dirección de Mejoramiento de la Enseñanza de la Secretaría General Académica. Cuenta con una estructura de gestión centralizada y desarrolla sus actividades de forma transversal con las diferentes Secretarías y Facultades de la Universidad. Se organiza en 4 sub-áreas:

Diseño, Producción y Evaluación de Materiales Didácticos; Tutorías Virtuales; Gestión y Desarrollo de TIC para la Enseñanza; y Coordinación General.

En la documentación presentada se definen los mecanismos de gestión del SIED en concordancia con la administración general de la institución. Entre las funciones de la Sub-área de Coordinación General del SIED, se hace referencia al asesoramiento y coordinación con las facultades y sus equipos docentes de la opción pedagógica a distancia.

La estructura de gestión establecida por la institución resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED, según los objetivos y funciones que se propone.

La responsable del SIED de la UPSO ocupa el cargo de Directora de Planificación Educativa y Mejoramiento de la Enseñanza. Posee el título de Licenciada en Economía por la Universidad Nacional del Sur y ha realizado estudios de posgrado en la Universitat Rovira i Virgili, Tarragona, España. Con respecto a su experiencia docente, es profesora adjunta de la UPSO y de la Universidad Nacional de Río Negro. Se considera que el perfil de la responsable es acorde a las funciones previstas para su cargo en relación con su titulación y sus antecedentes académicos, profesionales y de gestión.

La programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de pregrado		
Facultad de Desarrollo Local y Regional	Tecnicatura Universitaria en Asuntos Municipales	A distancia

En cuanto a la proyección de carreras, la Universidad prevé el dictado de Ciclos de Complementación Curriculares en diversas áreas bajo la opción pedagógica a distancia. A modo de ejemplo, se mencionan los Ciclos de Complementación Curricular en Gestión Educativa, y en Educación Física y Emprendimientos Deportivos, que articularía con Profesorados de Educación Física, aunque no se aportan mayores precisiones.

En síntesis, se observa correspondencia entre la estructura de gestión y la programación académica actual y la prevista de las carreras a distancia.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La UPSO informa que basa su SIED en el trabajo de grupos multidisciplinares conformados por especialistas en diferentes áreas de conocimiento, así como también en el Área de Educación a Distancia, la cual es transversal y articula con las diferentes Secretarías y Facultades de la Universidad. Los equipos de trabajo, coordinados por el Área de Educación a Distancia en conjunto con la Facultades, están integrados por los docentes de las asignaturas, los docentes que intervienen en el proceso de elaboración de contenidos y materiales didácticos, el equipo de coordinación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera respectiva (coordinación disciplinar), los tutores virtuales, los profesionales encargados del diseño de los materiales didácticos, los profesionales encargados de la evaluación pedagógica de los materiales didácticos, y los administradores del Campus Virtual.

La organización en sub-áreas del Área de EAD, así como los diferentes componentes que se describen en el SIED, evidencian reconocimiento, valoración e integración de los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos.

La sub-área de Diseño, Producción y Evaluación de Materiales Didácticos es la encargada de realizar el diseño de plantillas para materiales didácticos en múltiples formatos, confeccionar y organizar las aulas virtuales, gestionar el proceso de revisión y evaluación de los materiales didácticos, y supervisar las áreas de digitalización y publicación de materiales didácticos y bibliografía en el Campus Virtual. A partir de las

plantillas confeccionadas por esta sub-área, los docentes designados por las Facultades producen los materiales que forman parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La institución describe la producción de los siguientes materiales didácticos: la presentación de la asignatura; las guías de trabajo semanal, mediante las cuales se busca motivar y guiar al alumno durante el estudio de los contenidos y la realización de las actividades previstas; y los documentos teóricos que se desarrollan en función de los contenidos establecidos en el programa de cada asignatura.

Los lineamientos y mecanismos para la producción de materiales del SIED resultan adecuados.

En relación al acceso de los estudiantes a variedad de fuentes en sus distintos soportes, en el informe original de CONEAU se señaló que no se describía una variedad de fuentes ni la integración de recursos de diverso tipo. Tampoco se informaba sobre la producción y acceso a recursos abiertos. En la respuesta a la vista la UPSO informa que los materiales didácticos se encuentran alojados en el aula virtual, a la que pueden acceder todos los docentes de la Universidad y los alumnos de cada asignatura. Por otra parte, los alumnos y docentes pueden acceder a los documentos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la UPSO. Esta Biblioteca cuenta con un esquema logístico de envío de documentos a las sedes y subsedes en las que se dictan las carreras. Adicionalmente, la Universidad informa que está implementando un proceso de ampliación de los recursos disponibles en la Biblioteca con el objetivo de ampliar el acceso al material bibliográfico en formato digital, a través de convenios con distintas instituciones. Por otra parte, la Universidad señala que ha creado la Editorial de la Universidad (todo el material publicado por esta editorial es de acceso abierto) y el Repositorio Digital Institucional (también de acceso abierto).

En cuanto a los lineamientos o pautas generales previstos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes, las carreras presenciales y a distancia de la UPSO comparten el mismo régimen de aprobación de asignaturas. La modalidad de evaluación, tanto parcial como final, es definida por los docentes y comunicada a los estudiantes en la presentación de cada asignatura. Se establece en el Anexo de la Res. CS N° 335/17 que el proceso de evaluación final es sincrónico y presencial, pudiendo

ser excepcionalmente de otro modo. En todos los casos se evalúan y monitorean las condiciones de seguridad y confiabilidad de los exámenes. Los exámenes finales son elaborados y corregidos por el docente de cada asignatura. Cabe señalar que en la Resolución no se identifica cuáles son los casos excepcionales que darían lugar a otro tipo de evaluación final y qué posibilidades se prevén en tales circunstancias.

Las actividades presenciales previstas en el marco del SIED de la UPSO para todas las carreras o ciclos formativos que se imparten en la modalidad a distancia son: a) el Taller Estudiar en la Universidad, que es semipresencial y se imparte al inicio de la carrera o ciclo formativo con la finalidad de socializar e introducir al estudiante en la comunidad universitaria y en la vida universitaria (Res. CS N° 202/17); b) los exámenes finales de las asignaturas en las Sedes o Subsedes indicadas. Son presenciales y sincrónicas para garantizar la identidad de los estudiantes.

No aparece referencia específica a prácticas profesionales supervisadas. Sin embargo, la normativa prevé la posibilidad de incorporar otras instancias presenciales, dependiendo de los requerimientos propios de cada carrera o ciclo formativo.

La Universidad indica que desarrolla actividades de producción, difusión y transferencia de conocimientos a través del Centro de "Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sostenible". Entre las principales áreas de investigación, la institución destaca la de Políticas Educativas y Gestión Universitaria e informa que dentro de ésta se realizan estudios relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje correspondientes a la opción pedagógica a distancia. En la respuesta a la vista la UPSO presenta información complementaria que amplía lo presentado originalmente. Se mencionan dos proyectos de investigación relacionados con la opción pedagógica a distancia, algunas conferencias y cursos también vinculados con la modalidad y otros sin relación evidente ni explícita. El primer proyecto de investigación se titula "Posibilidades y desafíos para la integración de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en instituciones del nivel superior universitario y no universitario de la región del sudoeste bonaerense"; el segundo: "Identificación y caracterización de estrategias de enseñanza que promueven aprendizajes significativos en el contexto de la sociedad de la información, desde la percepción de alumnos/as y docentes de la Universidad Provincial del Sudoeste y de los

Institutos de Formación Docente del sudoeste bonaerense". Se mencionan los directores de los proyectos y se presenta una breve síntesis de los mismos.

A partir del análisis de la información presentada se consideran adecuadas para esta etapa de desarrollo del SIED las instancias de investigación, transferencia y/o difusión del conocimiento vinculadas con la opción pedagógica a distancia.

En relación a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico del SIED, en el informe original de CONEAU se señaló que no se especificaba quiénes eran los responsables de procesar los datos de evaluación y seguimiento, no se hacía referencia a la periodicidad de los procesos de evaluación y no se brindaba información suficiente sobre la elaboración de los planes de mejora. En la respuesta a la vista la UPSO describe los siguientes procesos de seguimiento, estrategias de evaluación y planes de mejora.

Se informa que desde el Área de Educación a Distancia se observan las aulas virtuales con una periodicidad mensual evaluando los siguientes aspectos: subida de materiales didácticos; tipo de recursos y/o herramientas empleados en las aulas virtuales por los docentes durante el dictado de la asignatura, y frecuencia (e intensidad) en el uso de los canales de comunicación existentes en las aulas virtuales (foro, etc.). Al final de cada cuatrimestre esta información se articula con las encuestas de evaluación docente que completan los estudiantes en cada asignatura. A partir de estas acciones, se procede a la implementación de mejoras, enmarcadas en la creación de espacios de formación continua como propuesta de reflexión de la práctica y de la función docente en la modalidad.

Se describen asimismo acciones coordinadas entre el Área de Educación a Distancia y los diversos actores institucionales. El tutor tiene el rol de detectar diariamente las necesidades de los alumnos y de derivarlas hacia los actores responsables (docentes o áreas específicas). A su vez, realiza el seguimiento de la trayectoria académica de cada estudiante y motiva la permanencia de los mismos en la institución. Por otro lado, los docentes asumen un rol importante en el seguimiento de los alumnos, en términos de la adquisición de los conocimientos de cada asignatura. Los resultados de este proceso se evidencian al final de cada cuatrimestre a partir de la tasa de permanencia (cuatrimestral y anual), tasa de abandono (cuatrimestral y anual) y el

rendimiento académico. A partir del diagnóstico realizado, se procede a la implementación de mejoras enfocadas en atender a las necesidades detectadas.

Se informa, por último, la realización de reuniones bianuales en las que se analizan y evalúan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, las que permiten el desarrollo e implementación de planes de mejora aplicables a los diferentes ejes en los que se basa el proyecto pedagógico de la UPSO.

Los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico informados en la respuesta a la vista se consideran adecuados.

4. Cuerpo académico

Los procesos de selección y designación de los docentes de la opción pedagógica a distancia son competencia de las Facultades. Los docentes pueden formar parte del plantel permanente de la Universidad (docente Ordinario por concurso) o pueden ser parte de la planta temporaria (Docentes Extraordinarios o Invitados). La Res. CS N° 58/16 aprueba el Régimen de Concursos de profesores y la Res. CS N° 57/16 aprueba el Régimen de Concursos de Docentes Auxiliares. El caso de los docentes invitados se encuentra regulado por la Res. CS N° 139/15.

Además de la formación académica disciplinar, otro de los criterios que se tiene en cuenta para la selección de los docentes y tutores es la experiencia en el dictado de asignaturas en la opción pedagógica a distancia. Para quienes no cuentan con formación previa, la Universidad desarrolla dispositivos de formación docente y de seguimiento enfocados en potenciar la adquisición de habilidades pedagógicas y didácticas para el desempeño del rol y funciones docentes en la opción pedagógica.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes en sus diferentes funciones resultan adecuados. Los mismos están amparados en normativa y toman en cuenta aspectos pedagógicos específicos de la modalidad.

En relación a las actividades de formación de los docentes, si bien no se detallan sus contenidos, se reconocen los aspectos pedagógicos, comunicacionales y

tecnológicos de la opción pedagógica a distancia. Estas instancias son presenciales y sistemáticas.

5. Alumnos

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías resultan suficientes y adecuadas. Se detallan las características del Taller Estudiar en la Universidad (aprobado por Res. CS N° 202/17).

Las pautas establecidas por la UPSO definen claramente el desarrollo de instancias presenciales o intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación destinadas a tutorías obligatorias y opcionales, y las interacciones entre profesores y alumnos, y alumnos entre sí. Cada aula virtual comprende el espacio en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y se caracteriza por ser el entorno que nuclea la interacción de estudiantes entre sí, profesores-estudiantes o tutores-estudiantes, a través de herramientas de comunicación asincrónicas (foros, mensajería interna, etc.) y sincrónicas (chats, conferencias web, etc.). Cada aula cuenta con alrededor de 45 estudiantes, a fin de garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La Universidad distingue y caracteriza los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, y de recursos educativos abiertos o similares. Se informa que la institución utiliza el sistema de gestión de alumnos SIU Guaraní y que está adoptando el

SIU Kolla para la realización de encuestas. En la presentación original se indicó que el campus de la UPSO tiene como soporte la plataforma provista por la empresa Educativa que provee la realización de *backups*, política de respaldos, atención de *firewall*, entre otros. Sin embargo, a partir del señalamiento de CONEAU sobre la descripción poco detallada de los sistemas tecnológicos, en la respuesta a la vista se informa que el Campus Virtual de la UPSO tiene como soporte la plataforma Moodle 3.3 alojada en los servidores de la Universidad.

El Campus Virtual es gestionado por un equipo de profesionales con formación en sistemas informáticos y con experiencia en la aplicación de las TIC en el campo de la educación. Este equipo forma parte de la Subárea de Gestión y Desarrollo de TIC para la Enseñanza, y las principales funciones que asumen son la administración del Campus Virtual, la gestión de los usuarios del Campus Virtual (estudiantes, docentes, tutores, coordinadores y demás miembros de la comunidad universitaria), y la asistencia técnica a los usuarios del Campus Virtual (“*Webmaster*”).

En la respuesta a la vista, la Universidad informa sobre el sistema de videoconferencia. Según se indica, durante 2018 se ha implementado y se promueve el uso de la videoconferencia tanto para actividades de gestión académica e institucional como para las actividades docentes inherentes al proceso de enseñanza y de aprendizaje. Los sistemas que se emplean en la Universidad son Equipos de videoconferencia Polycom que permiten la comunicación sincrónica punto a punto entre las sedes y subsedes y el Sistema de videoconferencia ZOOM, que posibilita la comunicación sincrónica entre dependencias de la Universidad y personas localizadas en cualquier punto del país. Este sistema permite unirse a la sala de videoconferencia desde una PC o dispositivos móviles, compartir el escritorio durante la sesión, grabar la sesión, coordinar las participaciones en la reunión, entre otros.

7. Unidades de apoyo

La UPSO no informa Unidades de Apoyo.

Consideraciones Finales

La fundamentación del SIED resulta consistente en función del proyecto institucional. Si bien las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED no están claramente definidas, se exponen los principios que sustentan la propuesta, las potencialidades y los obstáculos previstos. La normativa orientada al SIED contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17.

La estructura organizativa del SIED resulta adecuada para las propuestas que se desarrollan y prevén. En la documentación presentada se definen los mecanismos de gestión de SIED en concordancia con la administración general de la institución. Entre las funciones de la sub-área de Coordinación General del SIED, se hace referencia al asesoramiento y coordinación con las facultades y sus equipos docentes de la opción pedagógica a distancia. Por otra parte, la responsable del SIED cuenta con antecedentes acordes a las funciones previstas para su cargo.

En relación a la programación académica, la institución cuenta con una carrera de pregrado a distancia y prevé desarrollar el dictado de Ciclos de Complementación Curriculares en diversas áreas bajo la opción pedagógica a distancia.

El trabajo multidisciplinario previsto resulta adecuado al tipo de proyecto que se presenta. Los lineamientos para la producción de materiales resultan adecuados. En la respuesta a la vista se informa la producción de recursos abiertos y el acceso de los estudiantes a una variedad de fuentes. Se establece en el Anexo de la Res. CS N° 335/17 que el proceso de evaluación final es sincrónico y presencial, pudiendo ser excepcionalmente de otro modo. En todos los casos se evalúan y monitorean las condiciones de seguridad y confiabilidad de los exámenes. Los exámenes finales son elaborados y corregidos por el docente de cada asignatura. Cabe señalar que en la Resolución no se identifica cuáles son los casos excepcionales que darían lugar a otro tipo de evaluación final y qué posibilidades se prevén en tales circunstancias.

En la respuesta a la vista, la UPSO informa actividades de investigación, transferencia y/o difusión de la opción pedagógica a distancia. Por otro lado, se especifican en el SIED procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico basados en indicadores cuantitativos y cualitativos, cuya información permite realizar planes de mejora en el SIED. En la respuesta a la vista la institución aclara las áreas específicas que analizan los datos surgidos de los procesos de evaluación y seguimiento,

describe detalladamente los mismos y establece su periodicidad.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes en sus diferentes funciones resultan adecuados. Estos criterios están amparados en normativa y se tienen en cuenta aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la modalidad. Asimismo se prevén acciones para la formación en la opción pedagógica a distancia.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías resultan suficientes y adecuadas. Adicionalmente, las pautas para desarrollo de instancias presenciales o intermediadas por tecnologías de la información y la comunicación, destinadas a tutorías obligatorias u opcionales, y las interacciones entre profesores y alumnos, y alumnos entre sí se definen claramente y se desarrollan en el campus virtual de la Universidad.

Respecto a los sistemas tecnológicos, se distinguen y caracterizan los que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, y de recursos educativos abiertos o similares. Se informa que la Universidad utiliza el sistema de gestión de alumnos SIU GUARANI y que está adoptando el SIU Kolla para la realización de encuestas. Por último, en la respuesta a la vista se indica que el Campus Virtual de la UPSO tiene como soporte a la plataforma Moodle 3.3 alojada en los servidores de la Universidad.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad Provincial del Sudoeste y, al momento de otorgar la validación, la consideración de la observación realizada sobre el siguiente componente:

1. Las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de competencias de escritura y oralidad, así como la explicitación de los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad y validez, sincronía entre docentes y alumnos. (Ref: RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.09).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-23394249- -APN-DEI#CONEAU ANEXO UPSO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.